



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0011218/2015

CÓRDOBA, 01 AGO 2016

VISTO

El llamado a concurso interno no docente efectuado por RD 516/16 para cubrir una vacante categoría 3 del agrupamiento administrativo, con funciones de Jefe Departamento Archivo y Secretaría de Decanato y Vicedecanato de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Decana, mediante RD 1188/16 ha aprobado el dictamen elevado por el Tribunal y dispuesto la notificación fehaciente a los postulantes del orden de mérito y puntaje obtenido, a los fines estipulados en la reglamentación concurso (Art. 34 y 35 OHCS 7/12).

Que transcurridos ya los plazos legales, no existiendo objeción alguna, y compartiendo este Decanato todo lo actuado por la Junta Examinadora, corresponde efectuar la designación de la postulante que resultara en primer lugar, Lic. Cecilia Gómez, para la cobertura de la vacante concursada.

Que la Lic Cecilia Gómez revista -a la fecha- en un cargo del Agrupamiento Administrativo, con una categoría 4 del escalafón no docente -Convenio Colectivo Decreto 366/06, prestando funciones en la Oficina de Trabajos Finales (Secretaría Académica) cargo en el cual cesará automáticamente a partir del alta reglamentaria en el cargo concursado de que se trata, según lo actuado en el presente expediente.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar a partir de la fecha, por concurso cerrado interno de oposición y antecedentes a la Lic. Cecilia Gómez, Legajo 38775, DNI 26.672.635 quien resultara primera en el orden de mérito del concurso llamado por RD 516/16, en un cargo del escalafón no docente categoría 3, Agrupamiento Administrativo -Convenio Colectivo Decreto 366/06 - para desempeñar funciones como Jefa Departamento Archivo y Secretaría Decanato y Vicedecanato de esta Facultad, en el turno mañana.

ARTÍCULO 2°: Por lo dispuesto en el artículo anterior, dejar constancia que quedará vacante un cargo del Agrupamiento Administrativo, de Categoría 4 del escalafón no docente -Convenio Colectivo Decreto 366/06 en dependencias de las oficinas de Trabajo Final, dependiente de la Secretaría

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0011218/2015

//

Académica, a partir de la fecha de alta de la Lic. Cecilia Gómez en el cargo de categoría 3 indicado en el artículo anterior. A partir de dicha fecha, tal como lo indica la reglamentación vigente, deberá implementarse el mecanismo necesario para su provisión por concurso.

ARTÍCULO 3º: La Lic. Gómez deberá completar la documentación que le fuera indicada en Departamento de Personal, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en el Art. 38 de la OHCS 7/12 sobre tiempo máximo para tomar posesión del cargo. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar

RESOLUCIÓN Nº

1310

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. CLAUDIA TURZUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA